



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000285

ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL TRECE (01-2013), DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En la Ciudad de Guatemala, siendo las diez horas con treinta minutos, del dieciocho de enero de dos mil trece, constituidos en el Salón Las Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle entre sexta y séptima avenidas de la zona uno, para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil trece. Para tal efecto, oportunamente se realizó la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elias, Vicepresidente de la República de Guatemala; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República quien actúa como Secretario del CONASAN; Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Alvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Ingeniero José Roberto Linares, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Licenciado Sergio Raúl Ruano Solares, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Eligio Six Ixpancoc, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación; Doctor Carlos Doménico Ulban López, Tercer Viceministro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Arquitecto Víctor Enrique Corado Valdez, Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; Licenciada Claudia Yofanda Donis-Martínez, Licenciado Julio César de León, Licenciada Tanya Isabel del Rocio García y Licenciada Zully Morales, todos Representantes de la Sociedad Civil Licenciado Hugo Francisco Morán Tobar, Diputado, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República.....

INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Licenciada Ekaterina Arbolieva Parrilla Artuguina, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia; Juan Carlos Monzón Rojas, Secretario Privado de la Vicepresidencia de la República; Licenciado Jorge Pernillo, Director de la Unidad de Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Licenciada Silvia Moreira, Asesora del Viceministerio de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Licenciada Tamara Obispo, Directora General Sistema de Atención en Salud -SIAS-; Doctor Arnaldo Brínguez, Responsable del Programa Hambre Cero -SIAS- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:.....

PRIMERO. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. Habiendo verificado que se ha reunido el quórum según establece el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la celebración de la presente sesión, la Señora Vicepresidente da inicio a la misma dando la bienvenida a los presentes recordando la importancia de trabajar energicamente este año en el Consejo, para lograr la meta presidencial de reducir la desnutrición en el país en un tres por ciento. Somete a consideración de los presentes la agenda propuesta la cual consta de los puntos siguientes: punto uno (1) Apertura de la Reunión; punto dos (2) Presentación del estado actual del Plan Hambre Cero; Punto tres (3) Presentación del Programa Tejiendo Alimentos; Punto cuatro (4) Puntos varios; punto cinco (5) cierre. Se aprueba la agenda por unanimidad.....

SEGUNDO; PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PLAN HAMBRE CERO. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, reconoce que el trabajo y esfuerzo integrado de los Ministerios y de la Cooperación Internacional ha permitido que hoy los once componentes del Plan del Pacto Hambre Cero, cuenten con metas, resultados, cifras, cronogramas, responsabilidades ministeriales, áreas de ubicación y criterios de selección de las familias beneficiarias. Los once componentes están concluidos según previsto en la reunión del CONASAN del trece de diciembre. Hay una claridad de criterios bajo los cuales trabajar, definida por cada ministerio; se han conformado equipos de trabajo con un representante ministerial, un técnico de SESAN y un experto de la cooperación que han trabajado incluso de noche y fines de semana. Hay resultados satisfactorios, entre ellos, en el Ministerio de Educación, la incorporación en la currícula nacional base, de conceptos, consejería y aspectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se integraron resultados a un sólo objetivo, se han estandarizado procesos, implementado matrices de llenado, de las que hoy se presentarán dos, pero los once componentes están listos. Para el veintiocho de enero se debe trasladar a la Dirección Técnica del Presupuesto los compromisos de ejecución por Ministerio, para que identifiquen los rubros y puedan darle seguimiento a la ejecución, un monitoreo presupuestario que se complementa con

la observación directa en el campo. Se ha seleccionado al azar quién presenta su componente, por lo que expondrá el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Economía, que además presentará el Programa Tejiendo Alimentos.-----

A continuación, el Doctor Arnaldo Brínguez, Responsable del Programa Hambre Cero -SIAS- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene a su cargo la presentación del Componente número uno que es "La Provisión de Servicios Básicos de Salud", coordinado al igual que en el componente de Lactancia Materna Exclusiva, por el Ministerio que representa, con el apoyo de otros ministerios involucrados: Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y la Secretaría Presidencial de la Mujer, para realizar las acciones e integrar el componente número uno. Los componentes directos tienen la particularidad de tener un impacto inmediato en la incidencia para la reducción de la desnutrición crónica en nuestro país. La provisión de los servicios básicos de salud, pretende llevar un paquete integral y estandarizado a todo nivel, específicamente en el primer y segundo nivel de atención, mediante programas establecidos y descritos en el subprograma de salud reproductiva, el programa nacional de inmunizaciones, el programa de atención a la infancia, las dietas y el programa de seguridad alimentaria y nutricional. Este componente incorpora todas las acciones mencionadas de los diferentes programas con énfasis en la población objetivo: las mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas y madres en período de lactancia, niños y niñas menores de cinco años principalmente niños menores de dos años, para dar cumplimiento a la ventana de los mil días. La meta del componente es incrementar la provisión de servicios básicos de salud y nutrición al cien por ciento de la población a nivel nacional, de acuerdo a la oferta y demanda de los servicios de la red del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante el año dos mil trece, con énfasis en los ciento sesenta y seis municipios priorizados por el Pacto Hambre Cero. El resultado esperado es contar con una red de servicios de salud fortalecida en infraestructura, equipamiento, recurso humano e insumos materiales, el sistema de información para poder responder dignamente a las necesidades de la población; también se espera alcanzar una cobertura universal de la población objetivo con las acciones contempladas en el Plan del Pacto Hambre Cero. La medición de los resultados será a través de la medición sistemática de la producción, cobertura y calidad de la prestación de los servicios de la red de salud en relación al cumplimiento de lo planificado. Este proceso lo realizará la Unidad de Gestión de Calidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con la participación de los Ministerios, las Secretarías y actores de apoyo involucrados en este componente. Los programas y acciones a medir están definidos en el Plan del Pacto Hambre Cero en el componente directo número uno. Para la definición de los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, se toma como base la población objetivo de las comunidades que conforman los ciento sesenta y seis municipios priorizados por la prevalencia de desnutrición crónica arriba del cuarenta y dos punto nueve hasta un noventa y uno punto cuatro por ciento, es decir aquellos municipios con prevalencia alta y muy alta. Adicionalmente se toma como elegible a la población de los municipios que conforman el denominado corredor seco para la desnutrición aguda. Los grupos específicos a incluir son: a) Niños y niñas menores de dos años. b) Niños y niñas de dos a menores de cinco años. c) Mujeres embarazadas y madres en período de lactancia. d) Mujeres en edad fértil. La identificación de beneficios, tipos y montos de la intervención, están plenamente definidos; entre otros, la prevención y reducción del riesgo reproductivo y atención al infante, la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y deficiencias nutricionales, el manejo de enfermedades prevalentes de la infancia y atención de urgencias, la consejería para el auto cuidado de la salud y nutrición en el hogar, el fortalecimiento de los servicios básicos de salud y nutrición. A este momento el dato aún no es oficial del apoyo de las demás instituciones que pueden fortalecer las acciones del componente, para sumar esfuerzos conjuntos y llegar a los objetivos propuestos. También se cuenta con un cronograma de ejecución de las intervenciones. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tiene presencia en los ciento sesenta y seis municipios priorizados por el Plan del Pacto Hambre Cero, por lo que se ha pensado en ofrecer la misma atención, las mismas variables para los distintos municipios, en los servicios descritos para cada actividad. El componente tiene una matriz que detalla el tema, acciones descritas y áreas de trabajo, los indicadores establecidos y validados, para que al final podamos tener de forma oportuna y veraz, la medición, el alcance y cumplimiento de las metas y objetivos de lo que nos hemos propuesto para el Plan del Pacto Hambre Cero. También considera la vigilancia de la ganancia de peso, suplementación con hierro y ácido fólico, parto limpio y seguro y atención post parto. Las acciones descritas son las mismas del Plan del Pacto Hambre Cero, La Licenciada Tamara Obispo, Directora General



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000286

Sistema de Atención en Salud -SIAS- indica que es importante mencionar que lo presentado no refleja todo el presupuesto real de las actividades, porque en este momento se está en una apertura programática de presupuesto y la información se está integrando conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas. Posteriormente se definirán las estructuras presupuestarias correspondientes a cada intervención dentro del componente que hoy se presenta y se trabaja conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas, para visualizar las intervenciones del Pacto Hambre Cero y la Ventana de los Mil Días en el SICOIN. También se trabaja conjuntamente con la SESAN, para establecer las brechas de lo que hace falta para poder ejecutar con el presupuesto ideal en las diferentes intervenciones. La Señora Vicepresidente pregunta cuál es el valor asignado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el componente que presentan hoy y si se tienen los recursos. La Licenciada Tamara Obispo, indica que son aproximadamente seiscientos treinta y seis millones y que se cuenta con seiscientos once millones en promedio que es con lo que se iniciará en el primer y segundo nivel de atención. La Señora Vicepresidente comenta, que la calidad de la ejecución se medirá por los resultados de cada componente por lo que hay que ser eficientes en la ejecución de los recursos del primer cuatrimestre. La Licenciada Tamara Obispo, indica efectivamente los indicadores presentados están integrados a la gestión por resultados y que se ha trabajado con el Ministerio de Finanzas Públicas, lo que va a permitir evaluar desde ya las intervenciones que se vayan haciendo por cuatrimestre, así como la calidad del gasto y que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha formado una unidad de calidad, que va a permitir hacer las auditorías en el cumplimiento de las intervenciones y en la ejecución del gasto. La Señora Vicepresidente manifiesta que aunque hoy no se encuentra el Ministerio de Finanzas, es importante insistirle que absolutamente todo, se registrará en el SICOIN, para que sea visualizado por la población, que al final son quienes nos dan los recursos para trabajar. La Licenciada Tamara Obispo, indica que ayer estuvo en la Dirección Técnica del Presupuesto porque van a trabajar este año el análisis de costeo por mínima unidad de servicio de salud, lo que va a permitir optimizar los recursos y finalmente que las intervenciones lleguen a esas poblaciones necesitadas. -----

TERCERO: PUNTO TRES (3) PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA TEJIENDO ALIMENTOS. A continuación se conoce el punto tres (3) de la Agenda, Presentación del Programa Tejiendo Alimentos y la presentación del componente de Viabilidad y Sostenibilidad, Mejoramiento de los Ingresos y la Economía Familiar del Plan del Pacto Hambre Cero a su cargo. La Licenciada Claudia de Del Águila expone que en la ejecución de las acciones del componente ya participan doce instituciones y están pendientes de integrarse los delegados de INTECAP, INGUAT, INDECA que se integrará a través del MAGA y MINFIN. Definieron que es importante contar con una meta, enfocada a la incorporación de las familias de los municipios priorizados por el Pacto Hambre Cero, a la generación de ingresos y mejoramiento de la economía familiar, a través de empleo y empresariedad, para producir y ofertar con orientación al mercado, para buscar la sostenibilidad de los proyectos en el tiempo y la generación de ingresos en la comunidad de manera permanente. El resultado esperado es el mejoramiento de la generación de ingresos, incremento de la capacidad de acceso a los alimentos de las familias en los municipios atendidos. Los resultados se medirán a partir de una línea base de la situación de las familias en las diferentes comunidades en cuanto a los ingresos que actualmente generan y anualmente o acumulativamente, ir haciendo una medición que establezca el porcentaje de incremento de los ingresos de los beneficiarios. En cuanto a los criterios de elegibilidad de los participantes, se han identificado dos: el primero, se refiere a las personas y/o grupos en situación de pobreza, que tengan algún potencial productivo y el interés de participar en los programas de generación y mejoramiento de fuentes de ingresos, con énfasis en programas orientados a la mujer, ya que se ha determinado por diferentes estudios que el ingreso que lleva la mujer al hogar es mucho mejor invertido y que va directamente a la atención de alimentación y estudio de sus hijos. El segundo criterio, es que las personas y/o grupos en situación de pobreza, sin empleo actual y con interés de ser contratados para trabajos permanentes o temporales, donde básicamente se visualiza la intervención del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda a través de trabajos temporales para el desarrollo de infraestructura y el Ministerio de Trabajo a través de las becas de "Mi Primer Empleo", "Beca Mujer" y de "Aprendices". Presenta las acciones de intervención previstas para el componente, con su presupuesto y cronograma, que es lo que va a permitir el monitoreo y el seguimiento de los resultados que se quieren lograr. En cuanto al presupuesto, el componente tiene un costo de mil ciento diez millones quinientos mil quetzales, cuya distribución por institución comparte en una gráfica. En algunos casos las intervenciones ya están cuantificadas y en otros, el dato aún está pendiente de identificar. Es muy importante que cada una de estas intervenciones tenga un cronograma

especifico que marque las metas que corresponde a cada institución - alcanzar de forma que permita el seguimiento de los resultados que se tiene que generar. En cuanto a los indicadores, se hará un diagnóstico por ubicación geográfica de la población beneficiaria en los municipios priorizados, del cual se establecerá cuál es el potencial productivo que existe en la comunidad o en la población identificada siempre sobre la base de los ingresos actuales, a manera de ir midiendo el mejoramiento de los mismos; en monitoreo y seguimiento se presentará el número de beneficiarios atendidos, las comunidades de intervención, la inversión institucional realizada y los indicadores específicos por institución. Los productos que se van a generar, son actividades de capacitación y asistencia técnica, créditos otorgados, acciones de promoción comercial, infraestructura, hectáreas en producción, unidades de producción pecuaria, nuevos empleos vinculados. En cuanto a resultados lo se busca es incrementar los ingresos de las familias atendidas. El impacto esperado, es que los pobladores de los municipios priorizados por el Pacto Hambre Cero estén mejor capacitados para generar ingresos a través de actividades productivas y competitivas, de tal manera que les permita mejorar su nivel de vida y acceso a una mejor nutrición. En el programa Tejiendo Alimentos, existe mucho potencial, pero es necesario identificar presupuesto para hacerlo crecer y extenderlo a otros municipios. La Señora Vicepresidente solicita que integren el cronograma de todas las instituciones, porque lo importante es que todos conozcan lo que hay que hacer y que se puedan medir los resultados por institución para el componente, lo anterior, en virtud que en la presentación sólo aparecen el Ministerio de Economía y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; faltan el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda de quien se esperaría genere trabajos de chapeo, limpieza de áreas entre otras ya que puede hacer mucho con sus recursos; la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente cuyos datos tampoco aparecen disponibles; el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola – ICTA-, que como dijeron se integrará a través del MAGA, y el Ministerio de Desarrollo Social que también puede integrarse al componente. Obviamente para el Ministerio de Economía, treinta y cuatro millones no son suficientes por lo que para los Ministros que tengan recursos que no puedan ejecutar, se les pide hacer transferencia de recursos al Ministerio de Economía para que pueda generar empleos como el programa Tejiendo Alimentos que van a presentar a continuación, que son proyectos que inciden de manera positiva en las personas beneficiarias para que aprendan y sean autosuficientes, por lo que solicita se verifique con el Ministerio de Finanzas Públicas. Continúa manifestando la Viceministra Claudia de Del Águila, que SOSEP va a participar con el programa "Creciendo Seguro" y en el caso del Ministerio de Desarrollo Social, también a través de la "Beca Artesana".

La Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, manifiesta que a pesar que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene más de mil millones y es uno de los Ministerios que más aporta al tema de Seguridad Alimentaria, por tener los programas destinados a fortalecer la reducción de la desnutrición y la pobreza en el país, no les parece que se identifique al programa de fertilizantes en apoyo a este componente, a menos que un estudio demuestre que la distribución de fertilizantes va a disminuir la desnutrición y la pobreza, porque considera que es un programa que únicamente beneficia a los partidos políticos y que no disminuye la inseguridad alimentaria y nutricional ni contribuye a la disminución de la pobreza, a menos que eso se pruebe a través de un estudio, entonces se puede valorar como programa del Plan del Pacto Hambre Cero. La Señora Vicepresidente, responde que existe un estudio y derivado del mismo, al programa se le van a agregar otros componentes, asimismo, manifiesta que no comparte lo manifestado por la Licenciada Donis, ya que el fertilizante le sirve a los agricultores, pues ella que conoce casi las veinte mil aldeas que hay en el país, lo único que piden los agricultores en los lugares más difíciles de acceder, es cómo hacer que su milpa en vez de producir una mazorca les produzca dos o tres. El fertilizante "per se", no ayuda a disminuir la desnutrición, por lo que se solicita que el CONASAN sesione la próxima semana, para conocer del programa de fertilizantes, el estudio que se realizó y los componentes que se le agregarán para que efectivamente aporte en la disminución de la desnutrición y la pobreza extrema.

Continúa la exposición por parte del Ministerio de Economía, la Licenciada Silvia Moreira, Asesora del Viceministerio de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía, del proyecto Tejiendo Alimentos, quien agradece la oportunidad de compartir esta experiencia del Ministerio de Economía, en la búsqueda de una alternativa de mejoramiento de ingresos en las comunidades de los municipios priorizados. El programa inició en el año dos mil doce, ante el reto de buscar actividades e incorporarse al Pacto Hambre Cero, por lo que para ilustrar de mejor manera, se proyecta un video sobre los resultados del proyecto. Posteriormente, la Licenciada Moreira refiere que el proyecto surgió en el mes de marzo del año referido, en el mes



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000287

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de abril se realizó trabajo de campo para conocer sobre ocho municipios, se hicieron los diagnósticos a través de la conformación del equipo técnico; en mayo se ubicaron los fondos para generar todos los productos y llevarlos a una feria; en junio se entregaron los hilos a las ciento veinte mujeres integradas al programa. Se formaron grupos de veinte en los seis municipios seleccionados, eso fue en julio; en agosto se presentan ciento treinta y cinco nuevos diseños en la Feria Internacional del Regalo de Nueva York, donde hubo una gran aceptación de los compradores internacionales, ya que Guatemala se presentó con algo diferente a lo que había presentado en años anteriores. Si bien es un producto hecho con técnicas artesanales el componente de diseño, lo ha llevado a un punto que juega con la vida cotidiana y moderna de los mercados donde se quiere vender el producto. Se inició en seis comunidades y tras el terremoto de noviembre se pudo incorporar a tres comunidades más de San Marcos a través de la "Beca del Artesano". Si bien el programa fue una iniciativa que nace en el MINECO, se sumaron el transcurso del año pasado "LA SESAN", el MIDES con la "Beca del Artesano", se discute con SOSEP para ver cómo los grupos que ya tienen una oferta y generación de ingresos entran a través de SOSEP a la organización y a la formalización y también se negocia con empresas del sector privado como FUNDAZUCAR y la PEPSI, para ver cómo llevan sus metodologías de capacitación para que las mujeres beneficiarias del programa, una vez tengan ingresos, no se los gasten en una coca cola y un Tortrix, sino que sean capacitadas para generar un mejor nivel de alimentación en sus hogares. La meta para el dos mil trece, es hacer crecer el programa a veinticinco nuevas comunidades, atender a dos mil familias. Muestra fotografías de la participación del stand de "Tejiendo Alimentos" en la Feria Internacional del Regalo de Nueva York. Uno de los resultados, es que la revista internacional "Elle Decore" muy conocida entre diseñadores y decoradores, seleccionó tres de los cojines para que aparecieran en su edición de diciembre, lo que generó pedidos, porque los productos tenían que estar ya en Estados Unidos, para cuando la publicación saliera. Producto de la Feria, hay cuatro cadenas muy interesadas, Barney's Nueva York, "Restauration Hardware", "ABC Carpets" y "Vivaterra", que ya tienen pedidos en negociación. En septiembre se participó en "New World Crafts", que es una feria que se realiza aquí en Guatemala, a la que vienen más de cien compradores internacionales, muchos de ellos estuvieron en Nueva York y aquí llegaron a aterrizar muchos de los pedidos de gente que vio el stand en Nueva York. En total se tienen pedidos colocados por alrededor de sesenta mil dólares de los Estados Unidos, en diferentes empresas como son "Melange", "Vivaterra", "Tesoros Trading", "The Gardner" y "Just Business", entre las empresas que ya están comprando productos de la marca "Tejiendo Alimentos". El veinte septiembre de dos mil doce hubo un evento de lanzamiento para presentar a diferentes instituciones de Gobierno la iniciativa, lo que fue muy emocionante para las mujeres artesanas siendo aplaudidas por todo el público con los productos que habían hecho. Otra actividad interesante fue la reunión con la embajadora Van Bird, colaboradora de la Señora Hillary Clinton en su visita a Guatemala que en un evento en Nicaragua conoció del Programa "Tejiendo Alimentos" y solicitó reunirse con el equipo. Fue un almuerzo muy especial en el que se pudo presentar a alguien que apoya a las mujeres, el trabajo y la iniciativa que se desarrolla en Guatemala con el Programa Tejiendo Alimentos. Tenían dos compromisos pendientes, uno atender la solicitud directa del Presidente de hacer algo con Pelillo Negro, como resultado de la iniciativa "Todos Tenemos Algo que dar" y la otra era del Señor Ministro de incluir a Xabaj, entonces en sesión de CONASAN hoy, se exhiben los productos que son el resultado del trabajo de estas dos comunidades que la próxima semana se estarán presentando en la Feria Internacional del Regalo de Nueva York, donde estarán llevando todo lo que se hizo en el año dos mil doce y los productos de estas dos nuevas comunidades. A futuro se producirán entre cincuenta y sesenta nuevos productos en confección contra el tiempo con la pretensión de atraer pedidos comerciales y fuentes de trabajo a las mujeres que han participado en la confección de todos estos productos. A través de la "Beca del Artesano", estas mujeres se comprometen a enseñarles a cuatro o cinco mujeres de la comunidad para que en cada comunidad haya entre ochenta y cien beneficiarias, mujeres con capacidad de producción y no quedar mal ante los pedidos. En los últimos meses del año pasado se hizo todo el trabajo de diagnóstico para identificar cuáles serán los próximos veinticinco municipios con los que se trabajará en el dos mil trece, las veinticinco comunidades, para un total de dos mil familias con un presupuesto de ocho millones que prácticamente ya está, entre las diferentes instituciones. El reto para el Ministerio de Economía son setenta y cinco comunidades, para lo que se necesita un presupuesto de veinticuatro millones, que si se consiguen el ministerio está listo para hacerlo. El Secretario Luis Enrique Monterroso, agradece la exposición y reconoce la intención de multiplicar estos esfuerzos que han demostrado éxito y son un reto porque el empleo rural, en actividades no agrícolas, es fundamental para erradicar el

hambre estacional y para evitar muertes por hambre por desnutrición aguda y esto es algo que va a implicar muchos momentos de análisis, reflexión y de gestión, porque tiene que hacerse.-----

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) PUNTOS VARIOS. En virtud de que el Diputado Hugo Morán minutos antes se retiró de la sesión, el señor Jorge Luis Rodas, Asesor del Congreso, en su nombre plantea en relación a los ciento treinta y seis millones que están asignados en la cartera del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ¿cuánto de ese presupuesto está asignado a las intervenciones de la ventana de los mil días?, porque ese trabajo se hizo conjunto con el Frente Parlamentario Contra el Hambre, SESAN y Ministerio de Finanzas Públicas. También plantea que valdría la pena tomar en cuenta, en función de si las intervenciones van a ser universales o sólo priorizadas, tomar en cuenta también la propuesta que hizo tanto UNICEF como PMA. Si no son universales, valorar cuánto más costaría volverlas universales para todo el país y por último, que si es posible en la próxima reunión de CONASAN invitar a ASIES, porque hicieron un estudio acerca del impacto de los fertilizantes para saber de primera mano cómo está el estudio y cómo se puede mejorar el programa. La Señora Vicepresidenta manifiesta que siendo que la ley establece quienes son los miembros que pueden intervenir en las sesiones del CONASAN, en esta oportunidad por cortesía se cedió el uso de la palabra. De los cuestionamientos planteados: Los ciento treinta y seis millones, todo se va invertirá en la intervención. Si la intervención fuera universal se necesitan quinientos millones, los cuales no se tienen, por lo tanto no se puede implementar en este momento. En el tema de los fertilizantes, como se relacionó anteriormente, se efectuó un estudio que se tiene considerado conocer en la próxima sesión del CONASAN.-----

QUINTO: PUNTO CINCO (5) CIERRE. Habiéndose agotado los temas aprobados para la presente sesión, la Señora Vicepresidenta agradece la participación de los presentes, convoca a próxima reunión para el miércoles veintitrés de enero para dar seguimiento al estado de la planificación de acción del Plan del Pacto Hambre Cero, en virtud de lo cual finaliza la misma, siendo las once horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cuatro hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del doscientos ochenta y cinco al doscientos ochenta y ocho, impresas en su anverso y reverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma las presentaciones que fueron hechas y el audio, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----



Luis Enrique Monterroso De León
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional